

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 076/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Gonzalo GUAITA**, egresado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en fecha 03/10/2019, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, ambas de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Gonzalo GUAITA, DNI N° 39.448.474**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información:

Curso de nivelación

Primer Nivel: INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencias en las asignaturas: MATEMÁTICA ELEMENTAL – SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 442

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

